

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 01 Inscripción				4. Número de formulario 141117932969			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1192780020				6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Palmira	
				14. Buzón electrónico 15			
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1192780020		27. Fecha expedición	
28. País COLOMBIA		29. Departamento Valle del Cauca		30. Ciudad/Municipio Palmira		520	
31. Primer apellido OCAMPO		32. Segundo apellido DIAZ		33. Primer nombre PEDRO		34. Otros nombres	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Valle del Cauca		40. Ciudad/Municipio Palmira		520	
41. Dirección principal CL 41 20 03							
42. Correo electrónico pedro-02721@hotmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3157598897			
				45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 7410	47. Fecha inicio actividad 20240822	48. Código 7310	49. Fecha inicio actividad 20240822	50. Código 1	2	51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 49							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI X NO				60. No. de Folios: 1		61. Fecha 2024 - 08 - 22 / 12 : 26: 50	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre VARGAS CHAVEZ JOSE DAVID			
				985. Cargo Gestor I			